

Tipo	Otros
Asunto	Decreto del Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba de convocatoria de Consulta Popular sobre la fecha de la "Fiesta de la Huevada"
Fecha	23 de noviembre de 2017 Inicio de trámites

23 de noviembre de 2017

Decreto del alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba de convocatoria de consulta popular sobre la fecha de la «Fiesta de la Huevada».

La Junta Electoral de Andalucía conoce la resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba por la que se convoca consulta popular sobre la Fiesta de la Huevada, previo expediente instruido al efecto y autorización del Gobierno de la Nación otorgada mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2017.

A la vista de la documentación recibida y a fin de cumplir con lo establecido en la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Consultas Populares de Andalucía, acuerda remitir oficio al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para que proceda a la designación de los vocales judiciales de la Junta Electoral de Zona correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 de la citada Ley 2/2001.

Asimismo, se remitirá solicitud al alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13.2 de la ley antes mencionada, y a propuesta conjunta de los grupos políticos con representación municipal, se haga llegar a esta Junta Electoral de Andalucía el nombre de los dos vocales no judiciales que han de componer la Junta Electoral de Zona a efectos de su designación.